ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS EMPRESAS CUYAS OFERTAS ECONÓMICAS ESTABAN INCURSAS EN VALORES ANORMALMENTE BAJOS Y DETERMINACIÓN DE LA MEJOR OFERTA DEL DEL EXPEDIENTE NET678209 "SERVICIO DE DINAMIZACIÓN ASOCIADO A LOS CENTROS DE VISITANTES EL ACEBUCHE Y LA ROCINA (PROGRAMA REGIONAL) EN EL ESPACIO NATURAL DOÑANA Y AL JARDÍN BOTÁNICO DUNAS DEL ODIEL (PROGRAMA REGIONAL Y PROPIO) EN EL PARAJE NATURAL LAGUNAS DE PALOS Y MADRES (T.M. ALMONTE Y PALOS DE LA FRONTERA – HUELVA)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 15.972,00 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 8 de noviembre de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Rafael Lara Alonso.
Vocal de Contratación:	Jaime Blanco Ruiz Tagle.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 7 de octubre, tras la apertura pública del sobre 3 y el cálculo de las ofertas que incurrían en valores anormalmente bajos del expediente de referencia, resultó que las ofertas económicas presentadas por los licitadores que se relacionan a continuación incurrían en estos valores y se le otorgó un plazo de 3 días para que aportaran justificación de la baja de su oferta y precisaran las condiciones de la misma.

1. GUADIAMAREDUCA, S.L.N.E.
2. METODO AMBIENTAL CONSULTORES, S.L.
3. PLATALEA XXI, S.L.U.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa los informes de fecha 31 de octubre de 2019 elaborados por la Dirección Solicitante de la Contratación sobre la justificación de las ofertas económicas que incurrían en valores anormalmente bajos.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único.- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa GUADIAMAREDUCA, S.L.N.E. al incurrir su oferta económica en valores anormalmente bajos y, tras el periodo de audiencia otorgado conforme al artículo 149 de la LCSP, no ha justificado suficientemente los valores anormalmente bajos de su oferta económica.

Código Seguro de verificación:+WfA1cVptMNPfifd+Z7nMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO		FECHA	11/11/2019
	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+WfA1cVptMNPfifd+Z7nMg==	PÁGINA	1/3

+WfA1cVptMNPfifd+Z7nMg==

A continuación, la Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando los criterios de adjudicación de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación a la oferta presentada por MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES, S.L.., por un importe de 80 euros/guía monitor (80,00 €) IVA no incluido.

Segundo.- REQUERIR a la empresa antes citada para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 13 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:+WfA1cVptMNPfifd+Z7nMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO		FECHA	11/11/2019
	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+WfA1cVptMNPfifd+Z7nMg==	PÁGINA	2/3

+WfA1cVptMNPfifd+Z7nMg==

ANEXO: CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

	EMPRESA	Adecuación de la Propuesta Técnica (Valoración Técnica) Hasta 25 PUNTOS	Importe Ofertado (€/guía monitor) (Valoración Económica) Hasta 75 PUNTOS	Valoración Total Hasta 100 PUNTOS
1	MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES, S.L.	18,00 PUNTOS	75,00 PUNTOS (80,00 €/guía monitor)	93,00 PUNTOS
2	PLATALEA XXI, S.L.U.	20,00 PUNTOS	57,19 PUNTOS (99,00 €/guía monitor)	77,19 PUNTOS

Código Seguro de verificación:+WfA1cVptMNPfifd+Z7nMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO		FECHA	11/11/2019
	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+WfA1cVptMNPfifd+Z7nMg==	PÁGINA	3/3

+WfA1cVptMNPfifd+Z7nMg==